



El desarrollo y la consideración de alternativas en la Evaluación Ambiental Estratégica es una manera efectiva de incluir cuestiones ambientales y sociales en la información y orientación para la toma de decisiones.



AUTORES

Ainhoa Gonzalez
Riki Therivel
Con la participación de
Maria Partidario
Richard Fuggle
Charlotte Bingham
Peter Croal
Lea den Broeder
Sukhad Keshkamat

FASTIPS

(NOTAS BREVES)

No. 7 | Marzo 2014

Alternativas en la Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas

La consideración y desarrollo de alternativas—diferentes formas de cumplir los objetivos de políticas, planes y programas (en lo sucesivo “planes”) – constituye la parte medular de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y una vía significativa para la inclusión de cuestiones ambientales (no limitadas a aspectos biofísicos) en la información y orientación que se les brinda a los tomadores de decisiones. Sin embargo, históricamente este ha sido uno de los aspectos más complicados y mal resueltos de la EAE.

La EAE debería ayudar a identificar alternativas razonables y sólidas. Si bien en la práctica la mayoría de las alternativas están “incluidas en el plan” (v.g. relacionadas con el contenido del plan), deberían desafiar tanto las políticas en las que se basan los planes así como los objetivos específicos del plan, si es que éstos emanan de una visión muy estrecha. Las alternativas deberían ser parte integral del proceso de desarrollo del plan, no un anexo a modo. Deberían desarrollarse con base en un enfoque estructurado y transparente, y encuadrarse en una o varias categorías:

- Estratégica (opciones de alto nivel para alcanzar un objetivo determinado)
- De creación de valor (atendiendo prioridades políticas, valores culturales o aspectos de seguridad)
- Efectos que produce (considerando las fuentes de cualesquiera impactos potenciales identificados en la etapa de definición del alcance)
- Sectorial (formulada para examinar la viabilidad sectorial y sus necesidades o para impulsar un sector versus otro)
- Espacial (opciones de ubicación para implementar políticas y/u objetivos de planeación)
- Modal (tecnologías/métodos para alcanzar el mismo objetivo)
- Temporal (oportunidad para implementar el plan)

La evaluación de alternativas se enfoca en comparar las alternativas identificadas utilizando un conjunto consistente de criterios de sustentabilidad y aplicándolos hasta el mismo nivel de detalle. Esto se hace normalmente de manera cualitativa con base en juicios de expertos que toman en consideración el conocimiento local/tradicional así como el de otras partes interesadas. Se utilizan sistemas de información geográfica (SIG), métodos de análisis multicriterio y modelaciones, entre otras herramientas técnicas, para lograr evaluaciones sistemáticas, cuantitativas y transparentes. La(s) alternativa(s) seleccionada(s) deberá(n) ser social, económica y, sobre todo, ambientalmente viable(s). Sin embargo, cuando la decisión sea desarrollar un plan que desde los puntos de vista ambiental y social no sea el más sensato, en el informe de EAE deberá explicarse el razonamiento que soporta tal decisión.

OTRAS LECTURAS, EJEMPLOS, ETC.

EPA (2014) Developing and assessing alternatives in Strategic Environmental Assessment. Environmental Protection Agency: Irlanda.

Collingwood Environmental Planning, Land Use Consultants, Levett-Therivel Sustainability Consultants, Scott Wilson, Treweek Environmental Consultants and C4S (2006) Do's and Don'ts Guide to Generating and Developing Alternatives. [http://www.sea-info.net/files/general/Options_Do's_Dont's_Guide_\(Dec_06\).pdf](http://www.sea-info.net/files/general/Options_Do's_Dont's_Guide_(Dec_06).pdf).

¿Quiere saber más?

<https://www.iaia.org/fasttips.php>
Downloadable Publications > FasTips

¿Tiene alguna sugerencia o petición para un FasTip sobre otro tema?
Contacte a Maria Partidario (mpartidario@gmail.com),
Editora de la serie FasTips.

CINCO COSAS IMPORTANTES QUE SABER

1. La identificación de alternativas razonables debe realizarse conjuntamente entre los diseñadores del plan y el equipo de EAE.
2. La alternativa “más de lo mismo” (business as usual) representa cómo sería el futuro si continuaran aplicándose las mismas políticas de planeación. Brinda una base de referencia status quo contra la cual comparar beneficios y limitaciones de otras alternativas.
3. Las alternativas reflejan los objetivos y la escala geográfica del plan. A niveles mayores de planeación (v.g. plan nacional de manejo de residuos), la EAE conlleva la consideración de objetivos estratégicos de política. A menores niveles (v.g. planes locales), las alternativas normalmente se basan en opciones de zonificación, ubicación y rutas de acceso.
4. Las alternativas deben ser:
 - Razonables: Tomando en cuenta evidencias sociales y ambientales (v.g. línea base y tendencias), así como requisitos legales y de política (v.g. legislación en materia de planeación o protección de hábitats) para brindar soluciones sostenibles capaces de alcanzar los objetivos planeados.
 - Viables: Técnica y económicamente posibles, institucionalmente factibles y poder ser implementadas durante la vigencia del plan. Habiendo dicho lo anterior, debe precisarse que las alternativas políticamente complicadas u objetables no son necesariamente inviables, pues pueden ser aceptables para futuras administraciones.

Ejemplo A: El desarrollo de alternativas razonables y viables para un plan estratégico de energía, requerirá:

- Razonabilidad. Considerar opciones de suministro de energía que cumplan con los objetivos del plan (v.g. 80% de reducción en dependencia energética) bajo diferentes escenarios (v.g. difiriendo la demanda de energía con base en proyecciones de crecimiento poblacional o de cambio climático).
- Viabilidad. Considerar la viabilidad institucional (v.g. aceptación y apoyo a las diferentes alternativas por parte de las partes interesadas y el público en general).

Ejemplo B: El desarrollo de alternativas razonables y viables para un plan local de energías renovables, requerirá:

- Razonabilidad. Considerar diferentes opciones de energías renovables a partir de condiciones y problemas identificados en la etapa de definición del alcance (v.g. formas de evitar áreas sensibles, como planicies inundables o bosques caducifolios de alto valor ambiental, tener en cuenta fuentes de potenciales impactos a especies amenazadas o evitar alteraciones a comunidades indígenas e impactos a la salud), y asegurarse de que las alternativas no interfieran con los objetivos prioritarios del plan.
- Viabilidad. Considerar su factibilidad tecnológica (v.g. utilizar las mejores tecnologías sin que impliquen costos excesivos para el desarrollo de energías renovables y su resiliencia ante el cambio climático).

5. La EAE debe contemplar balances (tradeoffs) y sus respectivos riesgos en la evaluación de alternativas (v.g. balancear pérdidas ambientales con necesidades sociales); el proceso de selección debe considerar los costos y beneficios ambientales, sociales y económicos.

CINCO COSAS IMPORTANTES QUE DEBEN HACERSE

1. Definir alternativas al comienzo del proceso de EAE (v.g. cuando empiezan a discutirse opciones o cuando se está trabajando en el borrador del plan).
2. Adoptar un formato participativo (v.g. grupos de enfoque o talleres) en el desarrollo y evaluación de alternativas, de tal manera que consultores calificados, partes interesadas y el público en general, tengan la oportunidad de sugerir alternativas y dar sus puntos de vista sobre los posibles impactos de las alternativas, antes de tomar la decisión sobre cuál será implementada.
3. Aplicar un sistema de dos fases para evaluar las alternativas. En la primera, llevar a cabo una comparación general de todas las alternativas. Esto debe incluir comparaciones de requisitos y límites legales y de decisiones previas en el área geográfica del plan (v.g. proyectos aprobados). Esta primera fase debe funcionar como filtro para seleccionar un número limitado de opciones que deberán ser examinadas con mayor minuciosidad. La segunda fase conlleva un análisis comparativo más detallado de las alternativas seleccionadas.
4. Analizar todas las alternativas con el mismo nivel de detalle, aplicando un enfoque sistemático de evaluación. Hacer uso de métodos robustos para asegurar la transparencia y comparabilidad de las evaluaciones (v.g. utilizar criterios y datos cualitativos que permitan visualizar los beneficios y las limitaciones de carácter ambiental, institucional y socioeconómico de las alternativas o contrastar las propuestas de uso de suelo con la línea de base ambiental o con mapas de sensibilidad ambiental).
5. Informar sobre la lógica aplicada para la selección de alternativas en la EAE. El informe de EAE debe abordar de manera clara, precisa y concisa:
 - Cómo surgieron las alternativas.
 - Qué partes interesadas fueron consideradas y cuáles consultadas.
 - Las alternativas descartadas al inicio del proceso y por qué quedaron fuera de consideraciones posteriores.
 - El esquema de las alternativas propuestas.
 - Cómo fueron evaluadas y los resultados de las evaluaciones (v.g. riesgos asociados)
 - Por qué fue(ron) elegida(s) la(s) alternativa(s) seleccionada(s).
 - Los vacíos de información y limitaciones que pudieran haber afectado el desarrollo y la evaluación de alternativas.
 - La aplicabilidad del resultado de la evaluación de alternativas en la EAE para reforzar la evaluación de alternativas de proyecto.

TRADUCIDO POR



This document was translated into Spanish by COMIMPACT. The original document can be found at https://www.iaia.org/uploads/pdf/Fastips_7SEAAlternatives.pdf. IAIA has not reviewed this translation for accuracy.